



**INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON**

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 1 de 2

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL MANTENIMIENTO
PLANTA FISICA EN LA SEDE SAN JUAN BOSCO Y FATIMA DEL INSTITUTO TECNICO
ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:


El Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón del Municipio de San José de Cúcuta del Departamento Norte de Santander tiene como objetivo principal propender porque el derecho fundamental de la educación sea prestado con capacidad, liderazgo y gestión participativa, empleando conceptos de calidad, pertinencia, equidad y efectividad que construya excelentes ciudadanos y por ende una sociedad profesional, incluyente, fraterna, en paz y sin fronteras.

La Planta física de la sede SAN JUAN BOSCO: debido al desgaste y diferentes factores como la antigüedad de la construcción y otros; se ha presentado deterioro en las instalaciones: filtraciones en techo, también presenta daños en la luz eléctrica, daños y taponamiento en los baños. EN FATIMA: debido a las filtraciones se deterioró un 70 por ciento del piso levantándose la cerámica y daño en una puerta. De esta manera se hace necesario realizar intervenciones en la impermeabilización de placa, arreglo de techos, arreglo de baños, piso y puerta, las cuales permitan no solo embellecer el colegio sino también mejorar las condiciones de ambiente educativo a los estudiantes que se benefician de las instalaciones del colegio, ya que estos factores afectan no solo el desarrollo normal de las clases con ambientes húmedos, sino también, riesgo en la salud de docentes, administrativos y estudiantes.

Por lo anterior se debe tener en cuenta que el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, debe garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones; con el fin de brindar un excelente servicio educativo a nuestro cargo, de allí la gran importancia de adelantar este proceso de contratación con la persona natural y/o jurídica con el fin de cumplir los objetivos propuestos y la satisfacción de la necesidad reinante.

2. OBJETO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE SAN JUAN BOSCO Y FATIMA DEL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
	SEDE FATIMA
1 GLOBAL	INSTALACION DE 36 M2 EN TABLETA DE GRES Y GUARDA ESCOBA, INCLUIYE: DESMONTE DE PISO EN CERAMICA, CONSTRUCCION DE ANTE PISO REFORZADO E INSTALACION DE DESAGUE.
1 GLOBAL	REPARACION DE PUERTA Y RETIRO DE ESCOMBROS
	SEDE SAN JUAN BOSCO
1 GLOBAL	REPARACION DE REJILLA DE DRENAJE, INSTALACION DE 5 LAMPARAS Y 2 APAGADORES, REPARACION DE GOTERAS EN BIBLIOTECA Y ARREGLO CIELORRASO
1 GLOBAL	INSTALACION DE 2 SANITARIOS NUEVOS, ACOMETIDA HIDRAULICA PARA 1 BAÑO, DESTAPONAMIENTO Y ARREGLO DE 3 BAÑOS, INSTALACION DE

	INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: ACTA DE REUNION
		Página 2 de 2

DRYWALL EN VENTANALES DE 210X100MTS E INSTALACION DE DOS PUNTOS DE LUZ CON LAMPARAS PANEL LED.

3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO:

Teniendo en cuenta que se requiere contratar bienes, de características técnicas uniformes y de común utilización esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$ 7.414.000) M/CTE**, incluido iva y demás impuestos de Ley.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION: En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

5. PLAZO: El plazo que tendrá el contratista para prestar el servicio es de quince (15) días calendario plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de mayo de 2023, afectando el rubro **2.1.2.2.1 Mantenimiento de infraestructura educativa**. El valor del contrato se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro.

6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

San José de Cúcuta, 18 mayo de 2023.


OSCAR GARCIA GALEANO

Recto

CGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 05 033

Fecha: may-18/2023

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA PLNATA FISICA DE LA SEDE SAN JUAN BOSCO Y FATIMA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	7,414,000.00
TOTALES		7,414,000.00

VIGENCIA: 2023

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: verbal



MATILDE CONTRERAS CRUZ

PAGADORA